



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA
Y CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 1.185.-**

QUILLÓN, Abril 05 de 2016.-

VISTOS:

1. Ord. N° 046 de fecha 22.03.2016, del Director de la escuela Amanda Chávez Navarrete con la aprobación del Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroga;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las calles a mencionar, para la actividad denominada "**6ª Versión del Mini Maratón**", actividad que realizará la Escuela Amanda Chávez Navarrete, en celebración del **Día Internacional de la Actividad Física y Deporte Escolar**, el día viernes **08 de Abril de 2016**, desde las 09:00 horas hasta el término de la actividad.
2. **ESTABLESCASE** que el circuito para esta actividad será el siguiente:
 - Partida, Psje. 1 (frentis de la escuela) hasta calle J. Sepúlveda
 - Calle J. Sepúlveda hasta calle El Roble
 - Calle El Roble hasta calle 18 de Septiembre
 - Calle 18 de Septiembre hasta calle A. Prat
 - Calle A. Prat hasta llegar a escuela Amanda Chávez Navarrete
 - Calles Santa Margarita, Coyanco, Carmen y J. Paulino Flores, todas entre calle J. Sepúlveda y calle A. Prat.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

- TRANSITO

- INSPECCION

- SECMU